

j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co correo del juzgado

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez la presente solicitud de la Oficina de Oficiales de Justicia de Francia dentro del proceso de Notificación de Embargo adelantado contra las sociedades TÜV RHEINLAND LGA PRODUCTS GMBH y TÜV RHEINLAND FRANCE, comisión procedente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, noviembre 26 de 2021.

## SANDRA CAROLINA MARTRINEZ ALVAREZ **SECRETARIA**

## JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Comisión RAD. 76001-31-03-012-2021-00331-00.

Visto el anterior informe secretarial, AUXILIESE Y DEVUELVASE la presente Comisión. De conformidad con lo solicitado, notifíquese la presente decisión a la señora ANGELA MARIA IDROBO GARCIA, quien reside en la Calle 45 No. 86 - 47 Apto 303 T2 Parques del Lili 1 Cali, conforme a lo establecido en los artículos 291 a 293 del Código General del Proceso y, el artículo 8º del Decreto 806 de 2020. Así mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Convenio relativo a la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales y Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial, firmado en La Haya, el 15 de noviembre de 1965.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

## CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO JUEZ

Ιm

JUZGADO DOCE (	CIVIL DEL CIRCUITO CALI
SECRETARIA	
ноу	, NOTIFICO EN
ESTADO No	-
A LAS PARTES EL CO QUE ANTECEDE.	NTENIDO DE LA PROVIDENCIA
	INA MARTINEZ ALVAREZ ECRETARIA

## Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c72ecbe1366303f5cf144b60fff792b2872c50e7b0355c7c1065cda00bc5d6cf

Documento generado en 10/12/2021 12:13:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica